



Documento de Pliegos

Número de Expediente **27/2026**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-09-2026 a las 14:33 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Prestación de servicios bancarios y financieros para la gestión de la Tesorería municipal y la colaboración en la recaudación de tributos y demás ingresos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, incluyendo cuentas, recibos, TPV, pasarela de pagos, banca electrónica y remuneración de saldos.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 16.000 EUR.

→ Importe 19.360 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 66110000 - Servicios bancarios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I 27-2026.docx](#)

→ [ANEXO II 27-2026.docx](#)

→ [ANEXO III 27-2026.docx](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios financieros: a) servicios de seguros;
b) servicios bancarios y de inversión

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Contrato privado de servicios financieros, adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 LCSP, con tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas. Los criterios de adjudicación serán exclusivamente automáticos, valorándose la remuneración de los saldos municipales, las comisiones y precios ofertados y la disponibilidad de oficina física en Reinosa durante la ejecución del contrato. Duración prevista: cuatro años, sin prórroga.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9ZZG0hpE4pu8ebB%2EXTwy0A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pK%2BEdy8DVgFvYnT_kQN0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Matamorosa España

→ ES13

Contacto

→ Teléfono +34 942750601

→ Fax +34 942753605

→ Correo Electrónico ayto@campoodeenmedio.org

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/09/2026 a las 15:00

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Matamorosa España

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Matamorosa España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/09/2026 a las 15:00

Otros eventos

Apertura sobre A

→ Apertura sobre administrativo

→ Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz, s/n

→ (39200) Matamorosa España

Lugar

→ Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

Dirección Postal

→ Plaza Casimiro Sainz S/N

→ (39200) Matamorosa España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Prestación de servicios bancarios y financieros para la gestión de la Tesorería municipal y la colaboración en la recaudación de tributos y demás ingresos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, incluyendo cuentas, recibos, TPV, pasarela de pagos, banca electrónica y remuneración de saldos.

→ Descripción del procedimiento

Contratación de una entidad de crédito para la prestación de servicios bancarios vinculados a la operativa ordinaria de Tesorería y recaudación municipal: mantenimiento y gestión de cuentas operativas y restringidas de recaudación, cobro de recibos domiciliados y no domiciliados, TPV y pasarela de pagos, banca electrónica, transferencias, extractos, conciliación bancaria, gestión de incidencias y remuneración de los saldos municipales susceptibles de remuneración. Se exige ausencia de comisiones de mantenimiento y determinación expresa de todas las tarifas aplicables.

→ Valor estimado del contrato 16.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.360 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66110000 - Servicios bancarios.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cantabria

→ Código de Subentidad Territorial ES13

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán concurrir las entidades de crédito que: a) tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; b) estén autorizadas para operar como entidad de crédito en España; c) no estén incursas en prohibición de contratar; d) dispongan de las autorizaciones administrativas necesarias para la prestación de los servicios; e) se encuentren inscritas en el ROLECE o registro equivalente cuando resulte exigible conforme al artículo 159 LCSP, admitiéndose igualmente la acreditación de haber solicitado la inscripción en los términos legalmente previstos.

→ No prohibición para contratar - Podrán concurrir las entidades de crédito que: a) tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; b) estén autorizadas para operar como entidad de crédito en España; c) no estén incursas en prohibición de contratar; d) dispongan de las autorizaciones administrativas necesarias para la prestación de los servicios; e) se encuentren inscritas en el ROLECE o registro equivalente cuando resulte exigible conforme al artículo 159 LCSP, admitiéndose igualmente la acreditación de haber solicitado la inscripción en los términos legalmente previstos.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán concurrir las entidades de crédito que: a) tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; b) estén autorizadas para operar como entidad de crédito en España; c) no estén incursas en prohibición de contratar; d) dispongan de las autorizaciones administrativas necesarias para la prestación de los servicios; e) se encuentren inscritas en el ROLECE o registro equivalente cuando resulte exigible conforme al artículo 159 LCSP, admitiéndose igualmente la acreditación de haber solicitado la inscripción en los términos legalmente previstos.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán concurrir las entidades de crédito que: a) tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; b) estén autorizadas para operar como entidad de crédito en España; c) no estén incursas en prohibición de contratar; d) dispongan de las autorizaciones administrativas necesarias para la prestación de los servicios; e) se encuentren inscritas en el ROLECE o registro equivalente cuando resulte exigible conforme al artículo 159 LCSP, admitiéndose igualmente la acreditación de haber solicitado la inscripción en los términos legalmente previstos.

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Podrán concurrir las entidades de crédito que: a) tengan personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; b) estén autorizadas para operar como entidad de crédito en España; c) no estén incursas en prohibición de contratar; d) dispongan de las autorizaciones administrativas necesarias para la prestación de los servicios; e) se encuentren inscritas en el ROLECE o registro equivalente cuando resulte exigible conforme al artículo 159 LCSP, admitiéndose igualmente la acreditación de haber solicitado la inscripción en los términos legalmente previstos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Solvencia técnica o profesional: realización de servicios de igual o similar naturaleza, tomando como referencia el año de mayor ejecución de los tres últimos años, por importe anual acumulado igual o superior a 2.800 euros. **Umbral:** 2800 **Periodo:** Anual

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a 6.000 euros. **Umbral:** 6000 **Periodo:** Anual

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura sobre A

→ **Descripción** Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Proposición económica y documentación correspondiente a los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Recibos domiciliados**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 5

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ **Recibos no domiciliados**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 5

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ **Remuneración de saldos municipales**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 55

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 55

→ **TPV y pasarela de pagos operaciones ordinarias**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ **Modelo de atención, interlocución y gestión de incidencias**

...> Subtipo Criterio : Otros

...> Ponderación : 10

...> Cantidad Mínima : 0

...> Cantidad Máxima : 10

...> Plan de implantación, transición y continuidad del servicio

...> Subtipo Criterio : Otros

...> Ponderación : 8

...> Cantidad Mínima : 0

...> Cantidad Máxima : 8

...> Sistema de información, conciliación y transparencia de la operativa

...> Subtipo Criterio : Otros

...> Ponderación : 7

...> Cantidad Mínima : 0

...> Cantidad Máxima : 7

...> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE